

RESUMEN DE LA REUNIÓN CON LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD 11/09/2024

PARTE II

Estimados compañeros y compañeras,

En esta segunda parte desarrollaremos los puntos económicos/retributivos:

-GRUPO DE TRABAJO DE RETRIBUCIONES.

Antecedentes:

Como recordarán, tras la huelga de este Sindicato en mayo de 2023, el SCS asumió una serie de compromisos en lo concerniente a mejoras laborales y retributivas, entre ellos, la creación de una Mesa de Trabajo que estudiase y abordase todos los conceptos retributivos. Dicho análisis debía realizarse a través de una comparativa de cada concepto de manera independiente, con sus equivalentes con el resto de Comunidades Autónomas, tal como se fue haciendo en las primeras reuniones del Grupo de Trabajo de Retribuciones (GTR).

En un momento determinado del desarrollo del GTR, el SCS decidió de manera unilateral delegar dicho estudio a las 2 universidades públicas Canarias, con los supuestos objetivos de imparcialidad y rapidez.

Las conclusiones debieron haber sido presentadas en el pasado mes de julio. Pasada la fecha prevista sin recibir información del SCS, solicitamos explicación del incumplimiento, comunicándonos que la universidad había presentado un documento preliminar en el plazo previsto, pero que al contener algunos "errores" fue devuelto para su corrección.

Desarrollo de la reunión:

Con base en lo anterior, pedimos una actualización de la situación, así como el detalle de los "errores" que contenía el estudio inicial. Trasladamos al Director del SCS nuestros temores de que siendo un informe encargado por la administración, los resultados puedan estar sesgados y no reflejen de manera objetiva la realidad de las condiciones retributivas del personal. Consideramos esencial que el análisis y las conclusiones del informe sean totalmente independientes y objetivas, fundamentadas en datos precisos y representativos, sin interpretaciones que no contemplen la verdadera situación a nivel retributivo de nuestro colectivo.

Desde la Dirección del SCS se nos comunica que los "errores" se basaban fundamentalmente en que las universidades no habían contemplado todos los conceptos globales de retribución, como un todo, como por ejemplo el de "indemnización por residencia" y los



"Fondos FEDER". Esta respuesta nos sorprende negativamente, ya que de estas palabras se desprende que han encargado un informe global de las retribuciones, y no concepto a concepto.

El objetivo del SCS "parece ser" incluir en la comparativa, cuantías que se cobran en Canarias por su especial lejanía y dispersión, y cuya función principal es que Canarias sea "algo competitiva" a la hora de fidelizar o atraer a los médicos/facultativos y que, en el caso particular de los fondos FEDER, vienen dados de Europa. Desde nuestro punto de vista, el SCS pretende compensar las deficiencias retributivas de nuestra comunidad autónoma en los diferentes puntos que se reflejan en la nómina y que compartimos con el resto del SNS como la Atención Continuada (guardias), Carrera Profesional, complemento de productividad, etc., aludiendo a unos fondos ajenos al Gobierno de Canarias destinados a reducir los inconvenientes de ser región ultraperiférica y territorio fragmentado.

Trasladamos nuestra rotunda disconformidad tanto con la demora, como por la propia mecánica del estudio, muy alejada de lo inicialmente pactado.

Visto unos puntos de vista tan dispares, le hacemos saber a la administración que esperaremos a la presentación definitiva del estudio, lo que según nos trasladan, podría hacerse efectivo en la última semana de septiembre.

De confirmarse nuestras previsiones más pesimistas, la negociación con la Consejería de Sanidad, al menos en lo que se refiere al apartado económico, se habrá roto definitivamente. Los médicos/as y facultativos/as canarios precisamos que se implementen sin más dilación todas y cada una de las mejoras retributivas que CESM hemos reclamado y conseguido llevar a la Mesa Sectorial.

El miércoles, les haremos llegar la tercera y última parte del resumen que recogerá lo tratado con la Dirección del SCS sobre: carrera profesional, listas de contratación y Programa Especial de Contratación de MIR.

Contamos contigo, porque

jjuntos somos más fuertes!

En Canarias, a 16 de septiembre de 2024.